Capítulo I: Descripción General		
1. Fecha de solicitud:	05 DE OCTUBRE DE 2022	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
2. Número del Contrato o Convenio	N° 529 DE 2022	
4. Objeto del Contrato:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE CONTROL DE POBLACION CANINA Y FELINA, A TRAVES DE UNA UNIDAD MOVIL, EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA VIGENCIA 2022."**	
5. Tipo de Solicitud:	ADICIÓN N° 1	

Capítulo II: Descripción Técnica	
6. Descripción de la Necesidad de la Adición o Modificación:	Que el día veintiséis (26) de julio de 2022, se suscribió el contrato de menor cuantía No. 529 de 2022, con la **FUNDACIÓN VOZ ANIMAL NIT: 900.234.677-5**, y su represente legal **MARIA CRISTINA CALDERON CADAVID** identificada con cédula de ciudadanía No.21.068.884 expedida en Bogotá, cuyo objeto es**: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE CONTROL DE POBLACION CANINA Y FELINA, A TRAVES DE UNA UNIDAD MOVIL, EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA VIGENCIA 2022."."** Que el día veintiocho (28) de julio de 2022, la Secretaria Jurídica notificó a la Directora de Salud Pública, Dra. LORENA PINZÓN GARZÓN sobre la delegación para ejercer la función de supervisora del contrato. Que el valor inicial del contrato de prestación de servicios N° 529 de 2022 es por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE, y un plazo de ejecución de cuatro (04) meses y quince (15) días calendario. Que el día veintiocho (28) de julio de 2022, se suscribió acta de inicio entre las partes y a la fecha se encuentra vigente. Que teniendo en cuenta que la Secretaria de Salud debe continuar con las acciones del Plan de Acción en Salud (PAS) y en cumplimiento de las metas y estrategias enmarcadas en el Plan Territorial de Salud, se gestionó ante el Consejo de Gobierno Municipal de Zipaquirá la aprobación e incorporación de los recursos, siendo esta aprobada mediante acta e incorporada mediante el Decreto No. 399 del 7 de junio de 2022, donde se había adelantado el proceso contractual con anterioridad de la expedición del Decreto, por lo anterior se hace necesario continuar con la ejecución de las actividades relacionadas con el control de población canina y felina mediante esterilizaciones para prevención y control en comunidad del Municipio de Zipaquirá.

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta del Documento:
Secretaria de Salud	Viviana Villalobos H. Contratista Adriana del Pilar Melo Profesional Universitario	Lorena Pinzón Garzón Directora de Salud Pública. Iván Guerrero Profesional Universitario.	William Contreras Mateu Secretario de Salud	C:\Users\salud.prof\Documents\SALUD 2022\CONTRATACIÓN\CONTRATACIÓN 2022\ ADICIONES

	Que la esterilización constituye una estrategia de vigilancia epidemiológica y sanitaria para la prevención y control de los factores de riesgo para la salud humana; con cobertura de acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados; el cual el Plan de Desarrollo indica que la meta de producto 2020-2024 es incrementar anualmente 2.5% de la cobertura de acciones dirigidas a sujetos de intervención en zoonosis, esta vigilancia y control al crecimiento de la población, evitando riesgos en la comunidad como lo son las enfermedades zoonóticas, adicional se obtienen unas ventajas con la cirugía como la disminución de enfermedades como piometras y tumores en la cadena mamaria de las hembras y problema de próstata en los machos ya que estas enfermedades se presentas en edades avanzadas, que a la fecha dentro del periodo de ejecución contractual se han realizado 800 esterilizaciones en diferentes barrios y comunas del municipio, faltando por realizar 200 de las 1000 pactadas en el contrato incial. Que se han identificado en los barridos por comunas un alto porcentaje de caninos y felinos sin esterilizar el cual genera una alta demanda de la comunidad en los diferentes sectores del municipio, adicional en inscripciones que se realizan en las instalaciones de la secretaria de Salud se encuentran en lista de espera más de 500 solicitudes, por lo anterior, se hace necesario adicionar trecientas (300) esterilizaciones al contrato de Prestación de Servicios por valor de ochenta mil pesos ($80.000) cada una, para desarrollar control de población canina y felina en el municipio en el mismo plazo contemplado, y adicionar al presente contrato en un valor de VEINTICUATRO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.000.000) M/CTE. Dicho lo anterior se hace necesario adicionar el contrato 529-2022 en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE**. Que para adicionar el contrato la secretaria de Hacienda expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. **2022002076** del 04 de octubre de 2022.
7. Descripción de la Adición, Prórroga o Modificación.	
7.1. Plazo a Adicionar:	N/A

Dependencia: Secretaria de Salud	Elaboró: Viviana Villalobos H. Contratista. Adriana del Pilar Melo Profesional Universitario	Revisó: Lorena Pinzón Garzón Directora de Salud Pública. Iván Guerrero Profesional Universitario.	Aprobó: Wilman Contreras Mateu Secretario de Salud	Ruta del Documento: C:\Users\salud.prof\Documents\SALUD 2022\CONTRATACIÓN\CONTRATACIÓN 2022\ ADICIONES

7.2. Valor a Adicionar:	**VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE.**
7.3. Obligaciones o Cantidades a Adicionar:	N/A
7.4. Cláusula(s)Contractuales a Modificar:	CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO-. Valor del contrato y forma de pago: Adicionar la suma de VEINTICUATRO MILLONES PESOS ($24.000.000,oo) M/CTE., El valor de la adición se pagará de la misma manera que el contrato principal.

ITEM	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN DESCRIPCION GENERAL	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Procedimiento de Esterilización canina y/o felina	Esterilización canina y/o felina Esterilización canina y/o felina, que incluye valoración, protocolo anestésico, cirugía, postoperatorio y consignación de datos en historia clínica	1300	$ 80.000	0	$ 104.000.0000
2	UNIDAD MOVIL QUE CONTENGA	• Dos mesones quirúrgicos en lámina de acero inoxidable con sus respectivos drenajes laterales con capacidad para 3 cirujanos. • Lavamanos acondicionado para el lavado del instrumental quirúrgico. • Área de desinfección para instrumental quirúrgico. Horno esterilizador a vapor y horno esterilizador a calor seco. • Tanque de suministro de agua potable con capacidad mínimo de 25 galones. • Recipientes recolectores tanto para residuos líquidos como sólidos los cuales son dispuestos en una ruta sanitaria certificada (Anexar contrato vigente de disposición final de residuos). • Área de recipientes de desinfección, dotado con jabón líquido y soluciones desinfectantes. • Instalación eléctrica debidamente aislada para luz artificial, extractor de olores, luz germicida y conexión externa para los hornos esterilizadores.	1			

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta del Documento:
Secretaria de Salud	Viviana Villalobos H. Contratista. Adriana del Pilar Melo Profesional Universitario	Lorena Pinzón Garzón Directora de Salud Pública. Iván Guerrero Profesional Universitario.	Wilman Contreras Mateus Secretario de Salud	C:\Users\salud.prof\Documents\SALUD 2022\CONTRATACIÓN\CONTRATACIÓN 2022\ ADICIONES

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>

- Extractores de olores.
- Tubos de luz germicida.
- Tubos de luz artificial.
- Ventanas basculantes.
- El material en que está fabricada la unidad móvil, paredes y pisos de material lavable y antideslizante.
- Área de almacenamiento de medicamentos, desinfectantes.

</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>3</td><td>MEDICAMENTOS A UTILIZAR EN LAS CIRUGÍAS</td><td>

- Descripción de los medicamentos

<table>
<tr><th>MEDICAMENTO</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>KETAMINA</td><td>FRASCO X 50 cc</td><td>28 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>XILACINA 2%</td><td>FRASCO X 50 ml</td><td>28 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>ATROPINA</td><td>FRASCO X 50 ml</td><td>21 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>ANTIBIOTICO *</td><td>FRASCO X 50 ml</td><td>15 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>VITAMINA K</td><td>FRASCO X 50 ml</td><td>9 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>DIPIRONA</td><td>FRASCO X 50 ml</td><td>15 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>QUERCETOL</td><td>FRASCO X 50 ml</td><td>9 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>TONICARDINA</td><td>FRASCO X 50 ml</td><td>7 FRASCO</td></tr>
<tr><td>RESUTRAM</td><td>FRASCO X 50 ml</td><td>7 FRASCO</td></tr>
<tr><td>COMPLEJO B</td><td>FRASCO X 500 ml</td><td>7 FRASCO</td></tr>
<tr><td>DEXAMETASONA</td><td>FRASCO X 50ml</td><td>15 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>ANALGESICO</td><td>FRASCO X 250 ml</td><td>11 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>* ANTIBIOTICO TRIPEN L.A.</td><td>10 MILLONES U. I</td><td>25 FRASCOS</td></tr>
<tr><td>* ANTIBIOTICO PENTRILAND L.A.</td><td>10 MILLONES U. I</td><td>25 FRASCOS</td></tr>
</table>

</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>4</td><td>INSTRUMENTAL QUIRURGICO BASICO</td><td>

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>ESPECIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>MANGO DE BISTURI</td><td>6</td><td></td></tr>
<tr><td>PINZAS ROCHESTER</td><td>6</td><td>RECTAS Y CURVAS</td></tr>
<tr><td>PINZAS KELLY</td><td>6</td><td>RECTAS Y CURVAS</td></tr>
<tr><td>PINZAS MOSQUITOS</td><td>6</td><td>RECTAS Y CURVAS</td></tr>
<tr><td>PINZAS ALICE</td><td>6</td><td>RECTAS Y CURVAS</td></tr>
<tr><td>PORTAGUJAS</td><td>6</td><td></td></tr>
<tr><td>PINZAS ATRAUMATICA</td><td>6</td><td></td></tr>
</table>

</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta del Documento:
Secretaria de Salud	Viviana Villalobos H. Contratista. Adriana del Pilar Melo Profesional Universitario	Lorena Pinzón Garzón Directora de Salud Pública. Iván Guerrero Profesional Universitario.	Wilman Contreras Mateu Secretario de Salud	C:\Users\salud.prof\Documents\SALUD 2022\CONTRATACIÓN\CONTRATACIÓN 2022\ ADICIONES

<table>
<tr><td></td><td>5</td><td>MATERIAS PRIMAS</td><td colspan="3"><table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>ALCOHOL</td><td>GALON</td><td>7</td></tr>
<tr><td>JABON ANTIBACTERIAL GALON</td><td>GALON</td><td>9</td></tr>
<tr><td>PEROXIDO GALON</td><td>GALON</td><td>9</td></tr>
<tr><td>CLOREXIDINA GALON</td><td>GALON</td><td>7</td></tr>
<tr><td>CUCHILLAS BISTURI N. 4</td><td>CAJAS</td><td>9</td></tr>
<tr><td>CUCHILLAS AFEITAR</td><td>HOJAS</td><td>800</td></tr>
<tr><td>SUTURAS ABSORBIBLES</td><td>1 POR ANIMAL</td><td>1</td></tr>
<tr><td>GUANTES LATEX</td><td>CAJAS</td><td>25</td></tr>
<tr><td>AGUJAS x 100 x 21</td><td>CAJAS</td><td>7</td></tr>
<tr><td>JERINGAS 1 ml</td><td>1 POR ANIMAL</td><td>1</td></tr>
<tr><td>YELCOS 18 - L1 - L4</td><td>1 POR ANIMAL</td><td>1</td></tr>
<tr><td>VENOCLISIS MACROGOTEO</td><td>FRASCOS</td><td>35</td></tr>
<tr><td>VENOCLISIS MICROGOTEO</td><td>FRASCOS</td><td>25</td></tr>
<tr><td>TECLORURO DE SODIO X 500ml</td><td>BOLSAS</td><td>20</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>8. Análisis que Soporta el Valor Estimado de la Adición:</td><td colspan="5">Para soportar el valor de la adición se tiene como referencia el contrato No 529-2022, cuyo valor ofertado por cada esterilización de canino y/o felino tiene un valor de OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($80.000,oo) y se hace necesario adicionar en trescientas (300) esterilizaciones, para un valor total de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE.</td></tr>
<tr><td>9. Fuente y Recursos de la adición:</td><td colspan="5">Se tiene a cargo el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, No. 2022002076 del 04 de octubre de 2022, expedido por la Secretaría de Hacienda:
<table>
<tr><th colspan="4">2022002076</th></tr>
<tr><th>RUBRO</th><th>NOMBRE</th><th>FUENTE</th><th>NÚMERO</th></tr>
<tr><td>GI1121919199920222589900371999058512 2.3.2.02.02.009</td><td>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES</td><td>1101 ICLD - IMPUESTOS</td><td>$3’800.000</td></tr>
<tr><td>GI1121919199920222589900371999058512 2.3.2.02.02.009</td><td>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES</td><td>1153 RB RECURSOS PROPIOS ICLD</td><td>$20’200.000</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$24’000.000</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta del Documento:
Secretaria de Salud	Viviana Villalobos H. Contratista. Adriana del Pilar Melo Profesional Universitario	Lorena Pinzón Garzón Directora de Salud Pública. Iván Guerrero Profesional Universitario.	Wilman Contreras Mateu Secretario de Salud	C:\Users\salud.prof\Documents\SALUD 2022\CONTRATACIÓN\CONTRATACIÓN 2022\ ADICIONES

10. Garantías	El contratista se obliga a ampliar las vigencias y montos de los amparos contenidos en la garantía única de cumplimiento.

11. Firma autorizada:

LORENA PINZON GARZON
Directora de Salud Publica
SECRETARIO DE SALUD

TODO POR LA PATRIA

Dependencia: Secretaria de Salud	Elaboró: Viviana Villalobos H. Contratista. Adriana del Pilar Melo Profesional Universitario	Revisó: Lorena Pinzón Garzón Directora de Salud Pública. Iván Guerrero Profesional Universitario.	Aprobó: Willman Contreras Mateu Secretario de Salud	Ruta del Documento: C:\Users\salud.prof\Documents\SALUD 2022\CONTRATACIÓN\CONTRATACIÓN 2022\ ADICIONES

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

NIT :899999318-6

PALACIO MUNICIPAL ZIPAQUIRA Tel: 593-91-50

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

CÓDIGO SGC
GF01-01-RE02
VERSIÓN SGC
08
FECHA SGC
30/06/2020

Disponibilidad N°: 2022002076

04/10/2022

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Libro de Control del Presupuesto correspondiente a la Vigencia Fiscal del año 2022, se encontró que existe Disponibilidad Presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

Cod. Rubro	Fuente	Nombre Rubro	CPC	Nombre Fuente	Valor Credito
C		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA E INVERSION			24,000,000.00
GI		GI			24,000,000.00
GI1		ZIPAQUIRA DESARROLLO PARA LA GENTE			24,000,000.00
GI112		Secretaría de Salud			24,000,000.00
GI11219		Salud y Protección Social			24,000,000.00
GI1121919		SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			24,000,000.00
GI11219191999		Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social			24,000,000.00
GI112191919992022258990037		2022258990037 - Fortalecimiento de la autoridad sanitaria enmarcada en la estrategia salud en la agenda de todos en el municipio de Zipaquirá			24,000,000.00
GI112191919992022258990037199058		1999058 - Servicio de Apoyo Financiero para el Fortalecimiento del Talento Humano			24,000,000.00
GI112191919992022258990037199058512		190501901 implementar las acciones de gestion para el desarrollo de las diferentes dimensiones del plan territorial de salud			24,000,000.00
GI112191919992022258990037199058512.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales	-1	ICLD- IMPUESTOS	3,800,000.00
GI112191919992022258990037199058512.3.2.02.02.009	1153	Servicios para la comunidad, sociales y personales	-1	RB RECURSOS PROPIOS ICLD	20,200,000.00
				TOTAL CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	**24,000,000.00**

Son:	**VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/C**

Objeto	**ADICIÓN No 01 DEL CONTRATO 529-2022 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE CONTROL DE POBLACIÓN CANINA Y FELINA A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES (DANDO PRELACIÓN A ZONAS DISTANTES) Y EN CENTRO DE ESTERILIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ VIGENCIA 2022"**		
Dependencia Solicitante:	**Disponibilidades**		
Responsable:	**DIAZ RONDON MARLLY YULIED**		
Código Proyecto:	**2**	**Cargo:**	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

NOTA Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2022

Sandra M. Yepes W.

YEPES WILCHES SANDRA MARGARITA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

35410808

GOBIERNO MUNICIPAL ZIPAQUIRÁ CALIDAD DE VIDA

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

CÓDIGO	GF01-01-FE02
VERSIÓN	N° 9 01/01/2021

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD	FECHA	DD	MM	AÑO
			03	10	2022

2022002175

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL POSIBLE A SOLICITAR

GASTOS DE INVERSIÓN

TIPO DE SOLICITUD	
INICIAL	
ADICIÓN (*)	

Rubro	Descripción			Valor
G	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA E INVERSION			
GI	GI			
GI1	ZIPAQUIRA DESARROLLO PARA LA GENTE			
GI112	Secretaría de Salud			
GI11219	Salud y Protección Social			
GI1121919	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			
GI11219191999	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social			
GI1121919199920222589900371999058	2022258990037 - Fortalecimiento de la autoridad sanitaria enmarcada en la estrategia salud en la agenda de todos en el municipio de Zipaquirá			
GI1121919199920222589900371999058	1999058 - Servicio de Apoyo Financiero para el Fortalecimiento del Talento Humano			
GI1121919199920222589900371999058512	190501901 implementar las acciones de gestion para el desarrollo de las diferentes dimensiones del plan territorial de salud			
GI1121919199920222589900371999058 5122.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Fuente: 1101	ICLD- IMPUESTOS	3,800,000.00
GI1121919199920222589900371999058 5122.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales ICLD	Fuente: 1153	RB RECURSOS PROPIOS	20,200,000.00
-1				0.00
-1				0.00
TOTAL ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)				24,000,000.00

OBJETO DE LA SOLICITUD	**ADICIÓN No 01 DEL CONTRATO 529-2022 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE CONTROL DE POBLACIÓN CANINA Y FELINA A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES (DANDO PRELACIÓN A ZONAS DISTANTES) Y EN CENTRO DE ESTERILIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ VIGENCIA 2022" - N°: 3512**

AUTORIZADO POR:

GARCIA FAJARDO WILSON LEONAR
ALCALDE MUNICIPAL

CONTRERAS MATEUS WILLMAN ALBEIRO
SECRETARIO DE DESPACHO

Elaboró	DIAZ RONDON MARLLY YULIED	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Revisó	ARDILA RAMIREZ NANCY PATRICIA	TECNICO ADMINISTRATIVO
Aprobó	CONTRERAS MATEUS WILLMAN ALBEIRO	SECRETARIO DE DESPACHO